



## BASES XIV PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO CARMEN DE BURGOS "COLOMBINE" 2026

***Organizado por la Asociación de Periodistas - Asociación de la Prensa de Almería con el copatrocinio de Cosentino Global y Fundación Unicaja.***

La Asociación de Periodistas - Asociación de la Prensa de Almería (AP-APAL), con el patrocinio de Fundación Unicaja y de Cosentino Global y la colaboración de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) organiza y convoca el XIV PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO CARMEN DE BURGOS "COLOMBINE". El premio es en memoria de la periodista almeriense Carmen de Burgos Seguí "Colombine" (Almería, 10/12/1867 – Madrid, 09/10/1932), con el fin de reconocer trabajos periodísticos en castellano relativos al papel de las mujeres en la sociedad y que se hayan publicado o emitido en medios de comunicación o redes sociales de cualquier país.

El certamen se regirá por las siguientes bases, aprobadas por la Junta Directiva de la AP-APAL y por los copatrocinadores.

1.- Los autores de los trabajos periodísticos que se presenten serán periodistas titulados, graduados o inscritos en el registro oficial de FAPE. Los trabajos deberán ser originales, en lengua castellana, publicados o emitidos en prensa escrita, internet, cualquier medio audiovisual o red social de cualquier país del mundo. Versarán sobre el papel de la mujer en la sociedad y fomentarán los principios y valores de igualdad, reflejando aspectos profesionales, culturales, científicos o intelectuales. No existe una extensión máxima o mínima ni de número de palabras en textos escritos ni de tiempo en audiovisuales.

2.- Los trabajos presentados al XIV PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO "COLOMBINE" deberán haber sido publicados o difundidos en medios de comunicación **entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025** y el autor o autores serán titulados en Periodismo, CC. II. o similar en cualquier universidad del mundo o periodistas con inscripción en vigor en el registro oficial de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE).

3.- Los trabajos podrán presentarse entre **el 13 de abril de 2026 y hasta las 23:59 horas del 31 de mayo de 2026**. Se enviarán preferentemente por vía telemática al correo electrónico [colombine@periodistas2005.com](mailto:colombine@periodistas2005.com) utilizando soportes digitales que permitan el envío o descarga de textos, audios o vídeos desde plataformas digitales o por correo postal a la sede de la Asociación de Periodistas - Asociación de la Prensa de Almería, plaza San Sebastián, 5, Galería Comercial Edificio Concordia, 1. 04003 Almería. Solo concursarán los trabajos recibidos en ese marco temporal y por los canales descritos. Los trabajos presentados que incumplan algunas de las bases serán eliminados y destruidos.

4.- Los trabajos deberán cumplir los siguientes requisitos:

**Prensa:** se presentará original de la publicación o copia en PDF o enlace digital con el trabajo completo, junto con los datos del periodista autor o periodistas autores. Con



referencias a la fecha, páginas y medio en el que se publicó. No existe limitación al número de caracteres o palabras.

**Radio:** se presentará en un archivo o enlace digital, acompañado de un certificado del director o editor del medio que incluya fecha, horario y el programa de emisión, así como la identidad del periodista autor o equipo de periodistas que lo haya realizado. No existe un tiempo de emisión máximo o mínimo.

**Televisión:** se presentará en un archivo o enlace digital, acompañado de un certificado del director o editor del medio que incluya fecha, horario y el programa de emisión, así como la identidad del periodista autor o equipo de periodistas que lo haya realizado. No existe un tiempo de emisión máximo o mínimo.

**Internet:** se presentará un archivo PDF o enlace de la publicación del medio digital, visible con los programas de navegación habituales, y acompañado de una breve descripción del sitio, con indicación del enlace que lleve a la edición digital. En caso de tratarse de documentos audiovisuales (pódcast o vídeos), bien ilustrativos al texto, bien exclusivos como trabajo a presentar, habrán de acompañarse en un archivo digital independiente del PDF. Siempre han de figurar los datos del periodista autor o periodistas autores y la fecha de difusión. La AP-APAL se reserva el derecho de solicitar un certificado de alojamiento en la red, si fuese necesario. En caso de solicitarlo y no obtenerlo, el trabajo no será evaluado.

Podrán presentarse informaciones, reportajes, crónicas, entrevistas, documentales y artículos de opinión realizados exclusivamente por periodistas. Serán los propios autores periodistas quienes envíen sus trabajos a concurso. En caso de trabajos colectivos, deberán remitirse acompañados de un escrito firmado por todos los coautores periodistas, donde se exponga explícitamente esa circunstancia, haciendo constar nombre, apellidos y documento de identidad de cada una de las personas miembro, así como un documento en el cual se designe e identifique al representante del equipo que servirá de enlace con la organización del premio a efectos de comunicaciones, coordinación y otras circunstancias afines a la participación. Si el autor o autores utilizan para firmar su trabajo un seudónimo, será necesario un certificado del director o editor del medio donde figure el nombre y apellidos del periodista al que corresponda dicho seudónimo.

5.- Todos los participantes habrán de acompañar un breve CV profesional, indicando su domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto, así como copia completa de su DNI y de su carnet con el número de registro oficial de FAPE o copia de titulación o graduación de periodista. Ante la ausencia de alguno de estos requisitos el trabajo no entrará en concurso y será destruido.

6.- No podrán concurrir a este premio periodistas que sean o hayan sido, durante 2024 o 2026, miembros de las directivas de la Asociación de Periodistas - Asociación de la Prensa de Almería (AP-APAL) o de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE).

7.- El premio es único y común a todas las modalidades. Tiene una dotación de CINCO MIL EUROS (5.000 euros), sujeto a retenciones fiscales que marque la normativa, y una reproducción en mármol blanco de Macael, elaborada por la Escuela del Mármol de Fines (Almería), del monumento a la Libertad de Expresión que se alza



en la plaza de los Periodistas de la ciudad de Almería. El premio podrá ser declarado desierto.

8.- El jurado estará constituido por personalidades de reconocido prestigio del sector de la comunicación, de las letras o de la universidad que designe la AP-APAL, y por, al menos, un representante de la Asociación de Periodistas - Asociación de la Prensa de Almería (AP-APAL) que deberá ser nombrado por la junta directiva.

9.- Las reuniones del jurado podrán realizarse online. El jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen en su interpretación. Una vez designado el jurado, establecerá su sistema de votaciones y fases para fallar el premio. La composición de los miembros del jurado se hará público una vez concluido el plazo de presentación de los trabajos.

10.- Es capacidad de la junta directiva de la AP-APAL la decisión de nombrar, o no, a un coordinador del jurado con plenos poderes de la Presidencia para cualquier decisión sobre esta convocatoria. Este coordinador podrá, o no, ser miembro del jurado. En caso de no serlo tendrá voz, pero no voto.

11.- Intervendrá como secretario/a del jurado quien decida la junta directiva de la AP-APAL. Con voz, pero sin voto. Estará obligado a levantar acta de cuantas reuniones presenciales u online se convoquen y a dar lectura pública del acta final con el nombre del ganador en el acto de entrega del premio.

12.- El fallo del jurado se producirá, salvo imprevistos, en el mes de septiembre de 2026 y será inapelable. La lectura pública y a los medios de comunicación del acta del jurado con el trabajo ganador se realizará en las instalaciones que el copatrocinador Cosentino Global considere.

13.- La entrega del premio se realizará en el cuarto trimestre de 2026, en el Centro Cultural Fundación Unicaja de Almería, ubicado en el Paseo de Almería o, en su caso, en las instalaciones que este copatrocinador decida.

14.- Al acto oficial de entrega del premio será imprescindible la presencia física del autor; en el caso de que el trabajo ganador sea de varios autores podrá recoger el premio uno de ellos en representación del resto.

15.- La AP-APAL se reserva el derecho de publicar y reproducir el trabajo premiado de forma total o parcial con el fin de divulgar la obra ganadora. Los trabajos no premiados se destruirán y bajo ningún concepto serán devueltos a sus autores con los que no se mantendrá correspondencia alguna, a excepción del premiado.

16.- La AP-APAL gestionará los datos personales de quienes participen en el certamen, quedando registrados en la base de datos. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión (olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición, conforme a los artículos 12- 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ante la AP-APAL, en la sede de la Asociación, mediante solicitud escrita y firmada.

Almería, marzo de 2026